

Ruta de implementación de Norma Técnica de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables (QCC)

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar – DIGC



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^UTALENTOS
regiones

MOMENTO 1

Antecedentes – NT quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^oUTALENTOS
regiones

1. Objetivo

Impulsar la participación y articulación con las diferentes IGD para la promoción, gestión y supervisión de quioscos, cafeterías y comedores en las II.EE públicas y privadas de la educación básica.

2.1 Estudio de Estado Situacional de quioscos, cafeterías y comedores escolares en las II.EE públicas(*).

Hallazgos de oferta y demanda (**)



(*) Setiembre 2018 – Programa Mundial de Alimentos.

Muestra: 200 II.EE.

Zona: Lima, Callao, Cusco y San Martín.

(**) Hallazgos por establecimiento.

2.1 Estudio de Estado Situacional de quioscos, cafeterías y comedores escolares en las II.EE públicas(*).

Hallazgos de salubridad(*)



(*) Hallazgos por establecimiento. Muestra: 200 II.EE

Ley N° 30021 MINSA (2013)

Ley de promoción
de la alimentación
saludable en NNA
y su Reglamento
(D.S N° 017-2017).

R.M N° 195-2019- MINSA

Lineamientos para la
Promoción y
Protección de la
Alimentación
Saludable en las IIEE.

R.M N° 076-2019- MINEDU

Orientaciones para la
promoción de la
alimentación
saludable y la
gestión de QCC.

3. Norma técnica de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables

3.1 Finalidad

- Establecer orientaciones para la gestión de QCC.
- Contribuir a la promoción de una cultura de salud a través de la práctica de alimentación saludable.

3.2 Alcance

- MINEDU, DRE y la que haga sus veces.
- UGEL, II.EE públicas y privadas en sus diferentes modalidades.
- Gobiernos Locales.

Alimentación saludable

- Alimentación variada en estado natural o con procesamiento mínimo.
- Aporta energía y nutrientes necesarios de acuerdo a cada etapa de vida.
- Que se complementa con comportamientos saludables que permiten tener una mejor calidad de vida.

El quiosco, cafeterías y comedores escolares expenden u ofrecen alimentos y bebidas exclusivamente saludables según la normatividad del MINSA.

Quiosco

- Se expende alimentos y bebidas saludables perecibles o no perecibles.
- **Debe contar** con servicio de agua para el consumo humano.
- **Podrá** contar con desagüe y electricidad.

Cafeterías

- Los alimentos saludables pueden requerir preparación y conservación en frío o calor.
- Debe contar con agua potable, desagüe y electricidad a fin de garantizar las condiciones de inocuidad (limpieza, preparación y conservación).
- Debe contar con ambientes adecuados para el expendio de los alimentos y su consumo.

Comedor

- Es el ambiente donde los estudiantes pueden permanecer para ingerir sus alimentos de modo confortable.
- Debe contar con las medidas de higiene e inocuidad.
- Si cuenta con cocina, será considerada cafetería.

3.4.1 De la promoción de alimentación saludable

- Se da a través de las competencias del Currículo Nacional de Educación Básica.
- En el perfil de egreso se plantea que el estudiante practique una vida activa y saludable para su bienestar.
- Los QCC son espacios educativos en el que se desarrollan situaciones de aprendizaje que movilizan competencias para el aprendizaje.

3.4 Disposiciones específicas

3.4.2 Proceso de presentación de propuestas y adjudicación de quioscos, cafeterías y comedores escolares

- Presenta las Comisiones existentes en las II.EE públicas y sus funciones.

La Comisión de Adjudicación de Quioscos Escolares.

APAFA

El Comité de Gestión de Recursos Propios y actividades productivos y empresarias (cafeterías y comedores).

I.E

- Presenta sobre la remoción de sus integrantes, causales, actualización de sus integrantes e instalación del Comité.

3.4 Disposiciones específicas

- Etapas del proceso: convocatoria, registro de postores, formulación y absolución de consultas, integración de bases, presentación de propuestas, evaluación, calificación de las propuestas técnicas y económicas.
- Ejecución contractual.
- Administración de los ingresos.

3.4.3 Supervisión

Responsables:

- Director(a).
1 representante de:
- CONEI, APAFA, estudiantes.
- EESS, autoridad sanitaria del gobierno local.

Clases de supervisión:

Programadas: 2 veces al año.

No programadas: según denuncias presentadas por incumplimiento.

Pasos a seguir de la supervisión

- a) Al finalizar la supervisión y en caso de existir observaciones, las partes acordarán un plazo para el levantamiento de las mismas (se firma un acta).
- b) El concesionario dentro del plazo acordado, informará al director/a haber superado las observaciones (se adjunta las evidencias).
- c) Se aplica la sanción correspondiente al concesionario según la gravedad de la falta:
 - i) Amonestación y recomendación
 - ii) Apercibimiento de resolución
 - iii) Resolución de contrato.

MOMENTO 2

Lineamientos de alimentación saludable y ruta de implementación



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^UTALENTOS
regiones

4. Lineamientos para la promoción y protección de la alimentación saludable en las I.EE de la EB

4.1 Finalidad

Promover y proteger la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica con enfoque intercultural a nivel nacional.

4. Lineamientos para la promoción y protección de la alimentación saludable en las II.EE de la EB

4.2 Consideraciones generales

El MINSA, DIRESA, DIRIS y EESS:

- Brinda Asistencia Técnica a las DRE, UGEL, especialistas e II.EE.
- Genera espacios de articulación intersectorial para asegurar condiciones de saneamiento y salubridad, abastecimiento apropiado, entre otros.

4. Lineamientos para la promoción y protección de la alimentación saludable en las II.EE de la EB

4.2 Consideraciones generales

Coordina con las DRE o las que hagan sus veces para:

- Monitorear y evaluar los quioscos, cafeterías y comedores.
- Realizar vigilancia sanitaria oportuna.
- Ejecutar actividades preventivas y/o recuperativas de salud u otras de promoción de la alimentación saludable y actividad física.
- Promover que la alimentación saludable se integre a los instrumentos de gestión escolar.

4.3 Responsabilidades

- ❑ **Nivel Regional** (DIRESA, GRS, DIRIS, RS, DRE)
 - Difusión.
 - Implementación.
 - Supervisión del cumplimiento de los lineamientos.

- ❑ **Nivel Local** (Redes, Microredes de Salud, EESS, UGEL, II.EE, GL)
 - Implementación.
 - Monitoreo.
 - Vigilancia.
 - Fiscalización de los lineamientos.

4.4 Consideraciones generales del listado de alimentos y bebidas para quioscos, cafeterías y comedores escolares



- ❑ Los alimentos y bebidas no deben tener altos contenidos de azúcar, grasas saturadas, sodio y/o contener grasa trans (sin octógonos).
- ❑ Los alimentos, bebidas naturales o embotelladas no deben tener aditivos como conservantes, saborizantes, colorantes, acidulantes, edulcorantes, entre otros.
- ❑ El listado de alimentos y bebidas deberá adaptarse a los alimentos locales de las regiones, para lo cual las DIRESA coordinarán con las DRE.

5. Regiones – exceso de peso y prevalencia de anemia

REGIONES	Exceso de peso de residentes en hogares (*). +30% , +40%	Prevalencia de anemia (**). (%)	REGIONES	Exceso de peso de residentes en hogares. +10%, +20%	Prevalencia de anemia (**). (%)
Tacna	+40	37,0	Tumbes	+20	46,8
Moquegua		37,2	Piura		42,3
Junín	+40	53,3	San Martín	+20	50,7
Lima	+30	PL+:33,3 RL++:43,9	Lambayeque	+20	37,6
Callao		32,4	La Libertad		41,8
Ica	+30	40,5	Cajamarca	+10	37,2
Arequipa		34,2	Amazonas		51,2

(*) Muestra Enaho Perú 2009 – 2010.

(**) Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia

PL: Provincia de Lima

RL: Región Lima

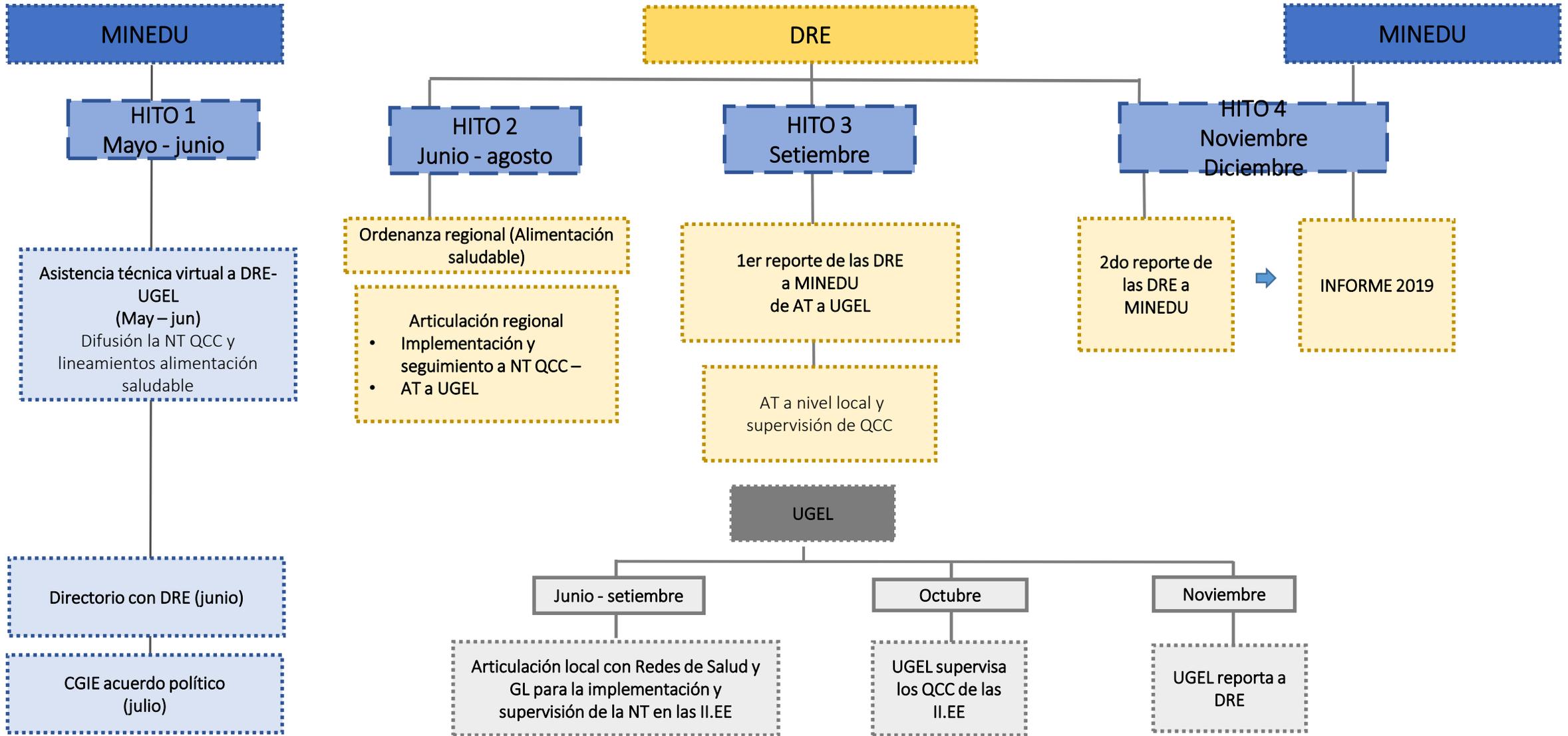
5. Regiones – exceso de peso y prevalencia de anemia

REGIONES	Exceso de peso de residentes en hogares (*). +10%	Prevalencia de anemia (**). (%)	REGIONES	Exceso de peso de residentes en hogares (*). 0 a 9.9%	Prevalencia de anemia (**). (%)
Huánuco	+10	44,7	Loreto	+0%	61,5
Pasco		58,0	Ayacucho		48,3
Cusco	+10	55,3	Apurímac		54,2
Ucayali		59,1	Regiones que no presentan problemas de exceso de peso		
Puno	+10	75,9	Ancash	0%	42,8
Huancavelica		54,7	Madre de Dios		57,3

(*) Muestra Enaho Perú 2009 – 2010.

(**) Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia

6. Ruta de implementación



Claudia Sáenz Hostos

Teléfono: (01) 6155800

Anexo:22344

csaenz@minedu.gob.pe



Mejores
peruanas
Siempre

Gracias



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^UTALENTOS
regiones